



## *Resolución Administrativa*

Nº 112-2019-ANA-AAA HCH-ALA CHICAMA

PAIJÁN, 25 DE ABRIL DEL 2019

**VISTO:**

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 73821-2019, tramitado por el señor Daniel Franco Castillo Portilla en su calidad de presidente del **COMITE DE USUARIOS LOS RIELES**, mediante el cual solicita su reconocimiento como organización de usuarios en el marco de la Ley N° 30157 Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30157 Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N°005-2015-MINAGRI, se aprobó al reglamento de la acotada Ley, que sistematiza la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, así como la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua y las acciones de supervisión, fiscalización y sanción a cargo de la Autoridad Nacional del Agua; estableciendo en su Art. 20° el reconocimiento administrativo de las organizaciones de usuarios de agua a cargo de la Autoridad Nacional del Agua

Que, mediante Resolución Jefatural N° 269-2017-ANA se dictó lineamientos que faciliten el proceso de reconocimiento y adecuación de las organizaciones de usuarios de agua al marco legal vigente y se faculta el reconocimiento administrativo de las Comisiones y Comités de Usuarios a cargo de las Administraciones Locales de Agua;



Que, mediante Informe Técnico N° 094-2019-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/CLGG, se da cuenta que la organización de usuarios de agua ha cumplido con presentar como requisito para su reconocimiento administrativo el Acta de Asamblea de Constitución de fecha 17/Abr/2019, donde se aprueba el Estatuto del Comité de Usuarios Los Rieles, compuesta por IX Títulos, 48 artículos y 02 Disposiciones Finales, el cual se encuentra conforme a lo dispuesto por la Resolución Jefatural N° 269-2017-ANA;

Que, asimismo, en el Acta de Asamblea de Constitución precitada, se designa al Primer Consejo Directivo del Comité de Usuarios Los Rieles, por el periodo comprendido desde el 17/Abr/2019 hasta el 31/Dic/2020, recomendando atender lo solicitado;

En el ejercicio de las funciones establecidas en el Art. 48° del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, "Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA", concordante con lo dispuesto en el numeral 23.2 del Art. 23° del Reglamento de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos" y normatividad vigente de la materia;

//....

# *Resolución Administrativa*

Nº 112-2019-ANA-AAA HCH-ALA CHICAMA

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** administrativamente al **COMITE DE USUARIOS LOS RIELES**, conformado por los usuarios que utilizan las aguas del río Chicama, que se conducen por el CD Los Rieles; ubicado políticamente en el distrito de Cascas, Provincia Gran Chimú, Departamento La Libertad y administrativamente en el Subsector Hidráulico Empalme Espejo – San Rafael del Sector Hidráulico Menor Alto Chicama.

**ARTÍCULO 2º.- RECONOCER** administrativamente al Primer Consejo Directivo del Comité de Usuarios Los Rieles reconocido en el artículo precedente, por el período 2017-2020, iniciando su mandato con eficacia anticipada al 17 de abril del 2019 y concluirá el 31 de diciembre del 2020, el mismo que queda conformado por:

- |    |                |                                     |                 |
|----|----------------|-------------------------------------|-----------------|
| 1) | Presidente     | : Castillo Portilla, Daniel Franco  | DNI N° 18841167 |
| 2) | Vicepresidente | : Lozada Lescano, Segundo Manuel    | DNI N° 27147853 |
| 3) | Vocal          | : Lozada Gutiérrez, July Angelita   | DNI N° 27151744 |
| 4) | Vocal          | : Bobadilla Guarniz, Rosa Elizabeth | DNI N° 18893390 |
| 5) | Vocal          | : Bobadilla Muñoz, José Martin      | DNI N° 27150035 |
| 6) | Vocal          | : Sánchez Guarniz, Gilberto Segundo | DNI N° 27150664 |

**ARTICULO 3º.- DISPONER** la inscripción del Comité de Usuarios Los Rieles en el Registro de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua, y, de considerarlo pertinente, inscribir en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos su Estatuto y su Primer Consejo Directivo, señalados en el cuarto y quinto considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º.- DISPONER** que el Comité de Usuarios Los Rieles implemente según corresponda las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Agua en el marco de la Ley N° 30157 Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento.

**ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR** la presente resolución al Comité de Usuarios Los Rieles reconocida, poner de conocimiento de la Comisión de Usuarios Sinupe - Punta Moreno y la Junta de Usuarios Alto Chicama-Casca, remitir copia certificada a la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACIÓN DEL AGUA CHICAMA  
  
Ing. Ricardo David Castillo Salazar  
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA